

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN nº 1.105/2022 de 21 de octubre de 2022**

**Técnico de apoyo con conocimientos en técnicas de proteómica y metabolómica**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 25 de octubre de 2022**

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA SUPERIO DE LABORATORIOS (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIO:** D. Julio Tovar Sanguino

**Plaza:** IP000905

**Lugar de trabajo:** Dpto. Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Cáceres.

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Parcial 50%

**Duración del Contrato:** Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31/12/2022. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APellidos y Nombre	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS				TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	
SÁNCHEZ CANALES, ANDREA	***5430**	20	10	10	3	43

Código Seguro De Verificación	WinXtntW5FSvbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	21/11/2022 12:37:03
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/WinXtntW5FSvbkmbSM3AqA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/WinXtntW5FSvbkmbSM3AqA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dña. Andrea Sánchez Canales**, con NIF: \*\*\*5430\*\*, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2022

Julio Tovar Sanguino  
La secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	WinXtntW5FSvbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	21/11/2022 12:37:03	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/WinXtntW5FSvbkmbSM3AqA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/WinXtntW5FSvbkmbSM3AqA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			